ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NERYCORFERSA S.A.
E Y CELEBRADA EL DIA VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS

En Guayaquil, al veinte y seis de abril del dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Urbanización Puerto Azul Manzana D15 CONDOMINIO EL EDEN Piso 6 Depto. 206A, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NERYCORFERSA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, y que son:

- El Señor Miguel Seminario Carrión, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción ; y,

- El Señor Eduardo Seminario Carrión, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción.

Se designa Presidente Ad-Hoc de la sesión, por no haberse designado a su titular, al Señor Miguel Seminario Carrión, quien acepta la designación; y, actúa como Secretario de la junta, el Señor Eduardo Antonio Seminario Carrión.

El Presidente Ad-Hoc, propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide a Secretaría formar la lista de accionistas presentes, la cual pasa al expediente respectivo debidamente firmada.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, y que los accionistas tienen tantos votos, cuantas acciones de US$1.00 poseen dentro del capital social de la compañía.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2015;

- Conocer y resolver acerca del Balance General y el estado de pérdidas y ganancias relativas al ejercicio económico del año 2015.

El Presidente Ad-Hoc, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se

encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Asimismo, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los informes del Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2015, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2015; de los que se infiere que la compañía ha tenido Utilidad en el ejercicio económico anterior.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos.

Los accionistas:

Miguel Seminario Carrión
Accionista
Presidente Ad Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NERYCORFERSA S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS

En Guayaquil, al veinte y seis de abril del dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Urbanización Puerto Azul Manzana D15 CONDOMINIO EL EDEN Piso 6 Depto. 206A, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NERYCORFERSA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, y que son:

- El Señor Miguel Seminario Carrión, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción ; y,

- El Señor Eduardo Seminario Carrión, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción.

Se designa Presidente Ad-Hoc de la sesión, por no haberse designado a su titular, al Señor Miguel Seminario Carrión, quien acepta la designación; y, actúa como Secretario de la junta, el Señor Eduardo Antonio Seminario Carrión.

El Presidente Ad-Hoc, propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide a Secretaría formar la lista de accionistas presentes, la cual pasa al expediente respectivo debidamente firmada.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, y que los accionistas tienen tantos votos, cuantas acciones de US$1.00 poseen dentro del capital social de la compañía.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2015;

- Conocer y resolver acerca del Balance General y el estado de pérdidas y ganancias relativas al ejercicio económico del año 2015.

El Presidente Ad-Hoc, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se

encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Asimismo, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los informes del Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2015, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias relativas al ejercicio económico del año 2015; de los que se infiere que la compañía ha tenido Utilidad en el ejercicio económico anterior.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos.

Los accionistas:

Miguel Seminario Carrión
Accionista
Presidente Ad Hoc de la Junta

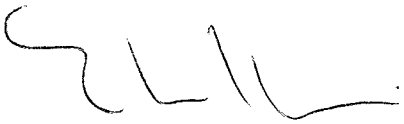

Eduardo Seminario Carrión
Accionista
Secretario de la Junta